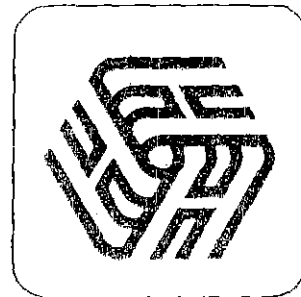




PERIODICO OFICIAL



TOMO CXIX

Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de Diciembre de 1986

NUM. 47

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha
23 de septiembre de 1931

Director: **Cap. Roberto Terán Contreras**
Director de Gobernación

Supervisor: **Lic. Guillermina Regina Carreto González**
Jefe del Depto. de la Gaceta de Gobierno

Teléfonos: 3-17-15, 3-02-33 y 3-06-24. Palacio de Gobierno

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que sean Impuestos según la Ley de Hacienda en Vigencia, así como de las necesarias devoluciones y demás, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor

SUMARIO:

Decreto No. 150.—Que autoriza al Ejecutivo del Estado, a enajenar en favor de particulares diversos lotes de un predio ubicado en la colonia Felipe angeles de esta ciudad.

Págs. 1—2

Decreto no. 2.—Que crea el Archivo Municipal de Mixquiahuala Hgo.

Págs. 2—3

Decreto No. 3.—Que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acaxochitlán, Hgo.

Págs. 3—4

Decreto.—Que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapantongo, Hgo.

Pág. 4

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 5—68

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O No. 150

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A ENAJENAR EN FAVOR DE PARTICULARES DIVERSOS LOTES DE UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA FELIPE ANGELES DE ESTA CIUDAD: Y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.—El Gobierno del Estado es propietario de un predio ubicado entre las calles de: Plutarco Elías Calles, General Porfirio Díaz, Miguel Barragán y Francisco Villa en la Colonia Felipe Angeles de esta ciudad, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad en el Volumen 384, Acta Número 32281, según Escritura expedida por el Notario Público Número Uno de este Distrito Judicial, y que tiene una superficie aproximada de 2875.00 metros cuadrados.

SEGUNDO.—Por otra parte, en la Ejecución del Plan de desarrollo Urbano de esta Capital, se hizo necesario afectar a algunos particulares y se dispuso su reubicación en el predio de referencia.—Además en el mismo se habían asentado irregularmente algunos paracaidistas a quienes se les venderán las superficies ocupadas de acuerdo con criterios de racionalización de superficies en beneficio de ordenar, tanto los Asentamientos como la lotificación total del Predio, incluidas las Reu-

bicaciones a afectados por diversas obras urbanas.

TERCERO.—En la Iniciativa a estudio el Titular del Ejecutivo Estatal solicita la autorización de esta Legislatura, para llevar a cabo las enajenaciones de que se trata; y tomando en cuenta que las facultades del Congreso para conceder esta autorización, se encuentran consignadas en el Artículo 56 Fracción XII, en relación con el 71 Fracción XXXV, ambos de la Constitución Política del Estado, por lo que dados los propósitos que animan al C. Gobernador, es de accederse a lo que solicita.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para enajenar en favor de particulares el inmueble ubicado entre las calles de: Plutarco Elías Calles, General Porfirio Díaz, Miguel Barragán y Francisco Villa en la Colonia Felipe Angeles de esta Ciudad, atendiendo a lo expuesto en los considerandos de este Decreto.

ARTICULO SEGUNDO.—Se autoriza, así mismo, al Titular del Ejecutivo para formalizar las Enajenaciones a que se refiere el Artículo precedente ante Notario Público por sí o por legítimo representante.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO. DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO.,

C. LIC. ALBERTO MONROY RAMOS.—Secretario.—C. PROFRA. DORA FLORES G.—Munícipe.—DR. PEDRO CRUZ CASTILLO.—Munícipe.—C. TAURINO AGUILAR CALVA.—Munícipe.—C. MARTÍN A. GALVEZ A.—Munícipe.—C. BERNARDO GALVEZ GARCIA.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento el Decreto No. II que crea el Archivo Municipal. Dado en el Palacio Municipal a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.—Presidente Municipal Const.—DR. ANGEL CRUZ AGUILAR.—Rúbricas.

PRÉSIDENCIA MUNICIPAL DE ACAXOCHITLÁN, HIDALGO

LIC. JOSE ALFREDO CRUZ RAMIREZ, Presidente Municipal Constitucional de Acaxochitlán, Hidalgo a sus habitantes SABED, que la H. Asamblea Municipal, ha tenido a bien expedir el siguiente.

DECRETO NUMERO 3

El Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional del Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo en uso de las facultades que le confieren los Artículos 115-116-130 y demás relativos de la Constitución Política de la Entidad y 38 Fracción XXIII—Bis de la que crea el Organismo Público descentralizado del Municipio a Sistema Municipal, para el Desarrollo Integral de la Familia en Acaxochitlán, Hidalgo de acuerdo con la siguiente exposición.

MOTIVOS

El Gobierno del Municipio tiene plena conciencia de la necesidad que existe de prestar y proporcionar en forma inmediata y oportuna los servicios de asistencia social a la población, el Gobierno del Estado a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ha venido actuando en esta Entidad Federativa en el camino al bienestar familiar y social efectuando y llevando a cabo nobles esfuerzos y realizando programas de trascendencia en beneficio de la Población en general y de la familia.

En este contexto del Ejecutivo Municipal, por tratarse de un asunto de prioridad social crear este Decreto, una unidad administrativa dependiente del propio Ejecutivo Municipal, para el Desarrollo Integral de la Familia de Acaxochitlán, Hidalgo esta unidad administrativa tendrá como objetivo principal la presentación en forma inmediata y oportuna de los servicios de asistencia social de la Población.

Por lo tanto ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.—Se crea Unidad Administrativa Municipal denominada "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" de Acaxochitlán, Hidalgo dependiente del Ejecutivo del Municipio.

SEGUNDO.—El sistema tendrá por objetivo:

a).—Promover el bienestar social y prestar al efecto

servicios de asistencia con apoyo de la Secretaría de Salud y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia así como el del propio Estado.

b).—Apoyar el Desarrollo de la Familia y de la Comunidad.

c).—Fomentar la Educación, para la Integración Social.

d).—Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.

e).—Atender las funciones de auxilio a las Instituciones de Asistencia que le confie la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la Ley relativa.

f).—Operar establecimientos de asistencia jurídica y social en beneficio de menores en abandono y de ancianos.

g).—Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores y de los ancianos.

h).—Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores en estado de abandono y a los ancianos.

i).—Procurar permanentemente la educación de sus objetivos a los programas de Sistema Estatal, a través de convenio, acuerdos o cualquier figura jurídica, encaminada a la obtención del bienestar social.

TERCERO.—Se establece dentro de la estructura del Sistema un Consejo Municipal integrado por el Presidente del Municipio, el Secretario del Ayuntamiento y los miembros necesarios de los sectores públicos, Social y privado de la Comunidad, que seleccionará por los primeros miembros entre las personas más activas y con la mejor formación para el cumplimiento de esa responsabilidad específica.

CUARTO.—Los recursos financieros del Sistema se integrarán con:

a).—El Presupuesto asignado por el Ayuntamiento.

b).—Ingresos provenientes de entidades públicas federales y estatales.

c).—Ingresos provenientes de los sectores social, privado y particulares.

QUINTO.—Se facultará al Presidente Municipal destinar el presupuesto que sea razonable para llevar a cabo dicha unidad en el Municipio.

TRANSITORIOS

UNICO.—El presente acuerdo estará en vigor al día siguiente de su aprobación y publicación.

DADO.—En el Palacio Municipal de Acaxochitlán, Hidalgo; a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.

ATENTAMENTE.—"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".—La Honorable Asamblea Municipal.—Presidente de la H. Asamblea.—C. Salvador Neri Fernández.—Munícipe Secretario.—C. Eduardo Licona Jiménez.—Munícipe.—Dr. Angel Zigler Mendoza.—Munícipe.—C. Juan Castelán Moreno.—Munícipe.—C. Elia Romero Vargas.—Munícipe.—José Sosa Castelán.—Munícipe.—C. Humberto Ponce Perea.—Presidente Municipal Constitucional.—Lic. José Alfre-

do Cruz Ramírez.—Secretario Municipal Constitucional.—C. Marco Antonio Islas Manzano.—Rúbricas.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHAPANTONGO, HGO.**

TOMAS GUERRERO VIZUETH, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, A SUS HABITANTES SABED.—QUE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO

Que establecé la formación de la Unidad Administrativa dependiente del Propio Ejecutivo Municipal que se denominará "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapantongo", de acuerdo con la siguiente exposición de:

MOTIVOS

El Honorable Ayuntamiento Municipal del Municipio de Chapantongo, del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere en su parte relativa de la Ley Orgánica Municipal, ha tenido a bien en primer instancia EL DECRETO que crea el Organismo Público descentralizado del Municipio que se denomina "Sistema Municipal Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia", de Chapantongo, de acuerdo a los siguientes motivos.

Considerando que el Gobierno del Municipio ha venido realizando notables esfuerzos en Pro-al bienestar Social y Familiar en todos los pueblos pertenecientes a esta Cabecera Municipal con el fin de desarrollar Programas de trascendencia en beneficio de la familia, de los menores y de los minusválidos, ha sido conveniente que los programas de asistencia social del Gobierno Municipal se le sigan encomendando para el Desarrollo Integral de la Familia, dado el caso a que se hace necesario consolidar su estructura orgánica con el fin de que pueda desempeñar más eficazmente sus funciones y continúe haciendo frente a sus responsabilidades dentro de este sistema, realizando los Programas de Asistencia Familiar.

Por lo anterior este H. Ayuntamiento ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se crea el Organismo Público descentralizado del Municipio y que se denominará "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapantongo, con Personalidad Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO.—El Objetivo principal será:

I. Promover el bienestar Social y prestar el efecto, Servicios de Asistencia Social con apoyo de la Secretaría de Salud y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hidalgo y del propio Municipio.

II. Fomentar la Educación para la Integración Social.

III. Auxiliar en Asistencia Social, que otros organismos presten en beneficio de los menores de edad en es-

tado de abandono, de ancianos, de minusválidos, de mujeres e infractores.

IV. Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la Familia, de los menores, de los ancianos y de los minusválidos e infractores.

COMETIDOS Y OBLIGACIONES

V. Apoyar las actividades del Sistema Municipal y formular sugerencias tendientes a su mejor desempeño.

VI. Con la anuencia del Ejecutivo Municipal, designar a su Presidente, Secretario, Tesorero, Dos Vocales y si necesario fuera, además personal que se necesite para el mejor desempeño de sus funciones.

VII. Conocer y aprobar los convenios de coordinación que hayan de celebrarse con Dependencias y Entidades Públicas.

ARTICULO TERCERO.—Este Comité celebrará 2 Sesiones Ordinarias y las Extraordinarias que se requieran, ajustándose al Reglamento.

ARTICULO CUARTO.—Presentar al Ejecutivo Municipal, las Propuestas, Proyectos e informes que requiera para su eficaz desempeño.

ARTICULO QUINTO.—El Presidente Municipal dentro de esta Organización cuando así sea necesario, designará o removerá libremente al personal de este Sistema.

ARTICULO SEXTO.—El C. Presidente Municipal efectuará los nombramientos del Personal y llevar las Relaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en el Municipio.

ARTICULO SEPTIMO.—El Presidente deberá asistir a las Sesiones que legalmente convoque esta Organización con el fin de que esté al tanto y tomar cuenta del Estado que lleva dicha organización.

ARTICULO OCTAVO.—Se faculta al Presidente Municipal a destinar el presupuesto que sea razonable para mantener en vigencia dicha unidad en el Municipio, ya que ésta carece de recursos, financieros de muebles e inmuebles.

TRANSITORIO

UNICO.—El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Chapantongo, Hgo., a las 11:30 Hrs., con treinta minutos del día 15 de octubre del presente año de 1986.

ASAMBLEA MUNICIPAL.—Síndico Procurador.—C. HILDEBERTO FALCON GALVAN.—Presidente.—ANICETO PEREZ MARTINEZ.—Secretario.—ADELAIDO SANTIAGO LUGO.—Tesorero y Demás Regidores.—PIEDAD MONTALVO HONG.—El Pdte. Mpal. Constitucional.—C. TOMAS GUERRERO VIZUETH.—El Srío. del H. Ayuntamiento Mpal.—PROFR. PABLO TAVERA ROJAS.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. SOLEDAD TELLEZ RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concepción (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

R E M A T E

En Juicio Sumario Hipotecario, promovido por LIC. FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, Apoderado Legal de Nacional Financiera S.N.C., en contra de JUAN ANTONIO HERNANDEZ MARQUEZ Y MA. ESTHER VAZQUEZ DE HERNANDEZ, Expediente No. 453/86.

Se convocan postores a la TERCERA ALMONEDA DE REMATE sin sujeción a tipo de los bienes embargados consistentes en un predio denominada "La Palma de la Canasta" ubicado en el Mineral de la Reforma, Hgo., sobre Carretera Pachuca—Tulancingo, cuyas medidas y eros obran en autos; elementos y accesorios; troqueladora de mosaico, sin marca en uso sobre bases de tabique, pulidora de lozeta marca Henke eléctrica; sistema de troqueladora de lozeta con compresora de aire; tambos hidroneumáticos y cuatro mesas para fabricación de lozeta y mosaico marca "La Clave Films Vivers", con instalación a base de tubería a presión y otros accesorios, sistema de troqueladoras de lozeta marca Kenke, con cilindros neumáticos, compresora y tres mesas en proceso de instalación e incompleta en algunas partes.

Se señalan las 10:00 del día 26 de enero de 1987 para que tenga verificativo la Diligencia de Remate sin sujeción a tipo, en el local que ocupa éste Juzgado Tercero de lo Civil, siendo postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$18'749,586.00

Presentes edictos publíquense por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre. 2—1

Pachuca, Hgo., Diciembre 3 de 1986.—La C. Actuario.—LIC. SUSANA GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 10 de 1986.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**

Arq. Guillermo Rossell de la Lama, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo ha tenido a bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

En uso de las facultades que me confieren los Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 29, 30 al 36 y demás relativos de la Nueva Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, se crea la Notaría Pública número 2 DOS, del distrito judicial de Molango, Hidalgo, con residencia en la población de Molango, Hidalgo, y se nombra como titular de la misma, al C. Lic. Ciro Angeles Esteban, quien acreditó debidamente los requisitos que para este efecto le exige la Ley.

Este nombramiento surtirá sus efectos una vez que el interesado lo requisiere en los términos de los Artículos 50, 51 y 52 de la Ley de la Materia.

Publíquense los avisos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

**DIRECCION DEL ARCHIVO GENERAL
DE NOTARIAS DEL ESTADO**

A V I S O

El director del Archivo General de Notarías en el Estado de Hidalgo, Lic. Juan Manuel Hinojosa Villalva, con fecha 27 veintisiete de noviembre de 1986 mil novecientos ochenta y seis, se sirvió dictar el siguiente:

A C U E R D O

Téngase por requisitado el nombramiento expedido el 26 veintiseis de octubre de 1986 mil novecientos ochenta y seis por el Arq. Guillermo Rossell, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a favor del C. Lic. Gabriel Navarrete Alemán, como titular de la Notaría Pública Número 4 del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, con residencia en la población del mismo nombre.—En consecuencia, se autoriza al C. Lic. Gabriel Navarrete Alemán, para ejercer la función como Notario Público número 4 cuatro del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo.—Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 28 de la Nueva Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para que surta sus efectos legales.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. FERMIN MENDOZA BARRETO, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Santa Ma. Quelites, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE CARMEN SINCENANDO LICONA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ANDREA BALLESTEROS ZAMORA, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. PAULINA MARGARITA GUERRERO V., originario (a) y vecino (a) de PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO CON UBICACION EN SAN ANTONIO EL DESMONTE, HGO., MPIO. DE PACHUCA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 4 de noviembre de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. GUSTAVO ANTONIO SANCHEZ CAZARES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 4 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. GUDELIA EDITH POZOS LUTRILLO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELEC-CION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. RAUL GARRIDO RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELEC-CION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. VICTOR SOTO HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELEC-CION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. IRMA LOPEZ CIPRES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELEC-CION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. GUILLERMO VALDEZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELEC-CION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

A V I S O

Actopan, Hgo., Agosto 18 de 1986.

Por presentado José Luis Vázquez Hernández con su escrito de cuenta, anexos que acompaña, visto lo solicitado con fundamento por lo dispuesto por los artículos 626 y 627 del Código de Procedimientos Civiles supletoriamente aplicados al Código Familiar se acuerda;

1o.— Se tiene al ocurso exhibiendo los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo en los cuales se hace la publicación de los edictos respectivos mismos que se mandan agregar a los autos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

2o.— Por acusa la rebeldía que incurrió la parte demandada señora Francisca Esthela Méndez García al no haber dado contestación a la demanda entablada en su contra dentro del termino concedido para ello.

3o.— En consecuencia, se declara presuntivamente confesa de los hechos que la demanda contiene.

o.— Se abre el presente negocio a prueba por el término de diez días fatales para ambas partes.

5o.— Publíquese por dos veces consecutivas en los periódicos Oficial y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo., el presente acuerdo.

6o.— Notifíquese y cumplase. 2-2

Así lo acordó y firma el C. Lic. Salvador Domingo Franco Assad, Juez de Primera Instancia de éste Distrito Judicial que actúa con Secretario del Primario Civil que dá fé.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 21 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

A V I S O

Actopan, Hgo., Agosto 28 de 1986.

Por presentado José Luis Vázquez Hernández con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, del Código de Procedimientos Familiares 381 del Código de Procedimientos Civiles éste de aplicación supletorial al antes citado se acuerda;

1o.— Se tiene al ocurso ofrecido en tiempo y forma pruebas de su parte.

2o.— Publíquense dos veces en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo en la Ciudad de Pachuca el presente acuerdo.

3o.— Se señalan las diez horas del día 3 de octubre

del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos.

4.— En preparación de la prueba confesional a desahogar por Francisca Esthela Méndez García cítese por medio de edicto que se publique en los periódicos respectivos a fin de que comparezca ante este H. Juzgado el día y hora señalado a absolver personalmente y no por apoderado las posiciones que previamente sean calificadas de legales apercibida que en caso de no comparecer sin justa causa se les declarara cofesa de las que deje de hacerlo.

5.— Notifíquese y cumplase.

Así lo acordó y firma el C. Lic. Salvador Domingo Franco Assad, Juez de Primera Instancia de éste Distrito Judicial que actúa con Secretario Primero de lo Civil que dá fe.

2-2

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 21 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANGINGO, HGO.

E D I C T O

BASILIO BUSTAMANTE MALDONADO, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión de derecho propiedad de los predios rústicos de la Colonia Buenos Aires, Rancho EL ESTANCO, en Cuautepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 709/86, publíquense tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y RUTA se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal. 3-1

Tulancingo, Hgo. Septiembre 23 de 1986.—C. Actuario.—P.D.D. MARIO ALBERTO OLGUIN MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 2 de 1986.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado 3o. Civil, FRANCISCA MONTIEL, denunció Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INES MONTIEL FUENTES, Expediente No. 1093/86.

Se hace saber a toda persona que se creen con igual o mejor derecho para heredar que la promovente, para que comparezcan a este H. Juzgado a reclamarlo dentro de 40 días.

Presente edicto publíquese por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles. 2-1

Pachuca, Hgo., 27 de Octubre de 1986.—El Actuario.—P.D.D. SUSANA GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de Noviembre de 1986.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. SAMUEL HERRERA RAMIREZ, en contra de MINE TOOL DE MEXICO, S.A. de C.V. e ING. JESUS GONZALES RUIZ Y JOSE LUIS GONZALEZ ORTIZ DE LA ROSA, Expediente No. 731/86.

Se convocan postores a la Segunda almoneda de Remate de los bienes embargados consistentes en dos predios ubicados en el Parque Industrial Canacintra del Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo., cuyas medidas y lindereos obran en el expediente.

Se señalan las 10:00 horas del día 8 de Enero de 1987, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate de los bienes embargados, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$11'745,000.00 (ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) el 20% de la tasación, valor pericial estimado.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Diario Nuevo Día, así como en los tableros notificadores de costumbre y ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., a 26 de Nov. de 1986.—LA C. ACTUARIO.—P.D.D.—SUSANA GONZALES URIBE.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

JAVIER CORRALES BEASCOCHEA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "EL SALITRE", que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre de éste Distrito Judicial; Superficie, Medidas y colindancias constan expediente número 87/986, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3000 del Código Civil vigente en el Estado.

2-2

Metztitlán, Hgo., Septiembre 26 de 1986.—El Secretario.—P.D.D. FRANCISCO ESCAMILLA REYES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztitlán, Hgo.—Derechos Enterados 30 de Septiembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

PABLO VELASCO TOLENTINO, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "RANCHO VIEJO" ubicado en El Mavodo, Hgo., medidas y colin-

dancias obran expediente número 102/986, publíquese edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día con edición en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, personas se crean con derecho al predio háganlo valer oportuna y legalmente.

2-2

Tenango de Doria, Hgo., Noviembre 19 de 1986.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALMA DELIA CHAVEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 21 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

JOSE VELASCO MONROY, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico "SIN NOMBRE", ubicado en Loma Grande de la Comunidad de San Clemente, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 89/986, publíquese edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día con edición en Pachuca, Hidalgo, personas se crean con derecho al predio háganlo valer oportuna y legalmente.

2-2

Tenango de Doria, Hgo., Noviembre 5 de 1986.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALMA DELIA CHAVEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 21 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

VICENTE SOSA GUZMAN, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "EL CAPULIN", ubicado en la Comunidad de Calabazas, Municipio Agua Blanca de Iturbide, Hgo., Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 83/986, publíquese edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día con edición en Pachuca, Hidalgo, personas se crean con derecho al predio, háganlo valer oportuna y legalmente.

2-2

Tenango de Doria, Hgo., Octubre 28 de 1986.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALMA DELIA CHAVEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 24 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

GUADALUPE TREJO HUERTA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico montuoso denominado "XHIBIU", ubicado términos pueblo Orizabita éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 337/986. Auto fecha 30 de octubre pasado da entrada promoción, manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 6 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

MA. GUADALUPE MENDOZA MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio urbano, ubicado en Tlahuelilpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 306/86. Personas con mejor derecho justificarlo en el término de quince días.

Edictos Publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo ambos de Pachuca Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-2

ixquiahuala, Hgo., 21 de Octubre de 1986.—El C. Secretario Civil.—LIC. CARLOS J. DELGADO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

HERMINIA VELAZQUEZ, promueve información Ad-Perpetuam, acreditar posesión sobre 2 predios ubicados en el Barrio de San Ramón No. 17, en el Mineral del Monte, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, Expediente número 710/86.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor dere-

cho promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publíquese tres veces periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en lugares costumbre ciudad y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., Septiembre 12 de 1986.—El Actuario.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de Octubre de 1986.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

SALVADOR RENDON ENCISO, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Expediente número 418/86, sobre inmueble ubicado en San Agustín Zapotlán, Municipio de Zempoala, Hgo., denominado "SITIO", cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre el inmueble motivo del procedimiento para que lo ejercite conforme a Ley, concediéndosele término de cuarenta días contados a partir última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense Edictos tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., Octubre 28 de 1986.—La C. Actuario.—BEATRIZ MARIA DE LA PAZ RAMOS BARRERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 10 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN LOZANO SANTIAGO, promoviendo información testimonial ad-perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "CASA VIEJA" ubicado en el Barrio de Zaragoza del Municipio de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 757/86 auto admite diligencias ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., 13 de Noviembre de 1986.—El C. Actuario.—P.D.D. JORGE LUIS ESPINOZA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de Noviembre de 1986.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. SALVADOR HUAUTLA ARROYO, originario (a) y vecino (a) de Acaxochitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. SALVADOR SALINAS HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 11 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. SALVADOR ROSALES LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Acaxochitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. MARCO ANTONIO RUVALCABA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 4 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. ROSENDO GAYOSSO ZACATENCO, originario (a) y vecino (a) de Acaxochitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

FELIPE VENTURA RODRIGUEZ, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "MEDIO CERRO" ubicado en San Antonio el Grande, Municipio Huehuetla, Distrito Judicial Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 110/986, publíquese edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día con edición en Pachuca, Hidalgo, personas se crean con derecho al predio háganlo valer oportuna y legalmente.

3-2

Tenango de Doria, Hgo.; Noviembre 14 de 1986.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALMA DELIA CHAVEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 21 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN CRUZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio Acreditar posesión de un predio SIN NOMBRE ubicado en Cañada Chica Aviación del Mpio. de Actopan, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. Número 751/86.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3-2

Actopan, Hgo., Noviembre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. JORGÉ LUIS ESPINOSA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 24 de 1986.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

AMANDA MONTER ANGELES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, sobre el predio ubicado en Lote 15 Manzana 4 2ª Sección, Colonia Guadalupe hoy Anahuac en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos, Expediente número 680/86.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme la ley a partir de la última publicación Oficial del Estado.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como tableros notificadoros, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., 28 de Octubre de 1986.—La C. Actuario.—LIC. BEATRIZ MA. DE LA PAZ RAMOS B.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 25 de 1986.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

CLEMENTINA VILLANUEVA PEREZ, demanda en vía ORDINARIA CIVIL, a MERCEDES VILLANUEVA RODRIGUEZ, Expediente No. 614/86, la prescripción positiva del predio ubicado en el No. 207, Calzada Veracruz, en esta ciudad.

Emplacese a la demandada por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo, para que dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, conteste la demanda instaura en su contra, apercibida que de no hacerlo, será declarada presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar.

3-2

Pachuca, Hgo., Agosto 11 de 1986.—El Actuario del Juzgado Tercero Civil.—LIC ISMAEL RENDOL OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 26 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

MARGARITO MONZALVO LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "TLAZOQUITIPA", que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones de la Vega de Metztlán, Hgo. Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 86/986, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2-2

Metztlán, Hgo., Septiembre 26 de 1986.—El Secretario Actuario.—P.D.D. FRANCISCO ESCAMILLA REYES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztlán, Hgo.—Derechos Enterados 30 de Septiembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PERFECTO LOPEZ TREJO, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad Prescripción positiva respecto a un predio rústico ubicado en San Juan Solis, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. 407/86. Auto admitió ordena publicarse tres veces periódicos oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

3-2

Personas con mejores derechos háganlos saber.

Actopan, Hgo., septiembre 29 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANGEL ISIDRO SALINAS ENDONIO, promueve Información de dominio, fin declararse propietario Predio Rústico denominado "BALDERAS", ubicado Sexta Manzaná Barrio de Morelos, Tecozautla, Hgo., empadronado a nombre del promovente Administración de Rentas No. RP248. Medidas y colindancias obran expediente número 127/986.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese dos veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

2-2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 16 de Mayo de 1986.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados 4 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

REYNA GUERRERO GARCIA, promueve este juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio rústico denominado "BOXHASNI", ubicado en El Calvario, Municipio de Tasquillo, Hgo., de este Distrito Judicial., medidas y colindancias obran expediente número 206/986.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense

se edictos, por dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., a 14 de 1986.—El Secretario.—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 18 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ROSENDO BAUTISTA SANCHEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar posesión predio rústico denominado "PEGAJOSA" ubicado en La Población de Lázaro Cárdenas este Municipio, como medio adquirir propiedad por prescripción positiva. Medidas y Colindancias obran expediente número 192/986.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Opinión editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho sobre predio referido, háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., 6 de Noviembre de 1986.—El Secretario.—MAXIMO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

GENARO CHAVEZ GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "BODUAY", ubicado Pueblo Santiago Ixtlahuaca, perteneciente al Municipio de Tasquillo, Hidalgo de este Distrito Judicial de Zimapán, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente número 182/986.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y En la Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Noviembre 4 de 1986.—El Secretario.— MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN ACOSTA DANIEL y EMILIA ACOSTA DANIEL, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico ubicado "CAÑADA GRANDE", Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. Número 700/86. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Lugares públicos costumbre.

Persona mejores derechos los hagan valer 3-2

Actopan, Hgo., 27 de Octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. GOMEZ ANAYA LUCIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 24 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

EMILIO JUAREZ GUEVARA, promoviendo Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtual prescripción positiva respecto predios denominados "EL SOTO" y "LA MESTIZA" ubicados en Dengathzá, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Número 650/984. Auto admite, ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día.

Persona mejores derechos los hagan valer. 3-2

Actopan, Hgo., 30 de Octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. GOMEZ ANAYA LUCIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 31 de 1986.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

LUIS AMADOR AVILA, promovió en Juzgado 3º de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria s/Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente No. 1048/86. Predio ubicado en Lote 68 Manzana 4, Calle Lago de Guadalupe, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores esta ciudad. 3-2

Pachuca, Hgo., Noviembre 13 de 1986.—El Actuario.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 24 de 1986.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

IRENE RESENDIZ MARTINEZ, promueve información dominio, fin decláresele propietaria Predio Rústico denominado LOS ARCOS ubicado Ranchería Pañhé, Mpio. Tecozautla de éste Distrito Judicial, Empadronado. Administración de Rentas NOMBRE DE LA PROMOVENTE, No. RP/267. Medicas y colindancias obran en autos, expediente número 258/86.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, Periódicos NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo., y Oficial del Estado.

2-2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 10 de Septiembre de 1986.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados 22 de Septiembre de 1986.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA DE LA LUZ JARILLO G, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, sobre el predio ubicado en Lote 22 Manzana 6 2ª Sección, Colonia Guadalupe hoy Anahúac en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos, Expediente número 595/86.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme la ley a partir de la última publicación en el periódico El Nuevo Día.

Publíquense edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día, así como tableros notificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., 28 de Octubre de 1986.—El C. Actuario.—P.D.D. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 25 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JAVIER VILLEDA ANGELES, promueve información Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predio rústico "EL SAUZ", ubicado pueblo de Tlaxcalilla, Hidalgo, este municipio y Distrito judicial. Empadronado administración rentas ELIJIO VILLEDA, número R/5008.—Medidas y colindancias constan expediente No. 298/986.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

2—2

Huichapan, Hgo., a 4 de Noviembre de 1986.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 19 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

DELFINA MARTINEZ MARTIN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, denominado "MENT-HI", ubicado en el Pueblo de Santiago Ixtlahuacan, del Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente número 204/986.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados háganlo valer legalmente.

2—2

Zimapán, Hgo., 11 de Noviembre de 1986.—El Secretario.—MAXIMO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 13 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

BRAULIO OSORNO MORALES, promueve Diligencias Ad-Perpetuam Justificar hecho posesión, derecho propiedad del predio rústico del barrio de Tlazintla, en Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 901/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y La Ruta, se edi-

ta Ciudad lugares públicos de costumbre Convóquense personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo, término legal. 3—2

Tulancingo, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—El Actuario.—P.D.D. MA. GUADALUPE MELO LOPEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARGARITA MARTINEZ VARGAS, promueve Diligencias Ad-Perpetuam Justificando hecho posesión y derecho propiedad del predio rústico Urbano ubicado calle Prolongación Bravo Nte. s/n. de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 807/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y La Ruta, con edición esta Ciudad, así como lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referido preséntense deducirlo, término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Octubre 3 13 de 1986.—El Actuario.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

VIRGINIA GOMEZ LUCIO, donde se encuentre; En el juicio ESCRITO FAMILIAR sobre DIVORCIO NECESARIO, promovido en contra de usted, por el señor PEDRO HERNANDEZ ISLAS, expediente número 97/985, se dictó con fecha 10 de septiembre del año en curso, sentencia definitiva y cuyos puntos resolutiveos en lo conducente son I, II. El actor sí probó su acción. El reo no contestó la demanda instaurada en su contra III.— En consecuencia se declara disuelto el vínculo matrimonial habido entre PEDRO HERNANDEZ ISLAS y VIRGINIA GOMEZ LUCIO, y que quedó asentado en el libro No. 1 de Matrimonios del año de 1954, a fojas 28 frente del Registro Civil del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo. IV, V, VI, VII.— En los términos del artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Procedimientos Familiares publíquense por dos veces consecutivas de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado los puntos resolutiveos de esta resolución. VIII.— Notifíquese y cúmplase.

2—2

Tizayuca, Hgo., a 21 de octubre de 1986.—C. Secretario.—LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 7 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ALVARO BARRIOS ESPINOSA, promueve diligencias Ad-perpetuam, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio "TLAYISCO" del barrio tecanecapa en Sta. Ma. Asunción, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 873/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y NUEVO DIA, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creáense derecho predio referencia preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., octubre 28 de 1986.—C. Actuario.—P.D.D. MARIO ALBERTO OLGUIN MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 29 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JOSE DE LA LUZ PERALTA, promueve diligencias Ad-perpetuam, justificando hecho posesión derecho propiedad del predio urbano sito términos cabecera Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran ex. 895/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Ruta, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre.— Convóquense personas creáense derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., noviembre 6 de 1986.—C. Actuario.—P.D.D. MA. GUADALUPE MELO LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 11 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

NARCISA SANCHEZ DE HERNANDEZ, promueve diligencias Ad-perpetuam, justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado Tepeyac Municipio Cuauhtepic, Hgo., medidas colindancias obran expediente 865/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Ruta, con edición esta ciudad y lugares públicos costumbre. Convóquense personas creáense derecho predio referido preséntense deducirlo dentro término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., octubre 24 de 1986.—La C. Secretario.—LIC. CARLOS QUEZADA PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 11 de 1986.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En este juzgado se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de AMBROCIO GOMEZ LOPEZ, expediente No. 629/86, por denuncia que hizo ALFREDO GOMEZ LOPEZ.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho a la herencia los haga valer conforme a derecho.

Publíquense edictos dos veces consecutivas en periódico Oficial del Estado.

2-2

Pachuca, Hgo., noviembre 13 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. JESUS O. VAZQUEZ FLORES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 7 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

PEDRO CORRALCO TONALIXCO, promueve diligencias Ad-Perpetuam, justificar hecho posesión derecho propiedad respecto predio rústico denominado, "CENTLALPA" ubicado en Tepepa del Municipio de Acaxochitlán, medidas y colindancias obran exp. 580/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y NUEVO DIA se edita ciudad lugares públicos de de costumbre. Convócanse personas creáense derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., septiembre 12 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 21 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ALEJANDRA GRACIELA Y SIXTO MARIO JIMENEZ MOLINA, promueve diligencias Ad-perpetuam, justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en San Mateo Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas colindancias obran exp. 588/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y NUEVO DIA se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convócanse personas creáense derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., septiembre 11 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPEZ BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 21 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

J. TERESO DE JESUS VEGA NOLASCO: Del Juicio promovido por Guillermina Cabello Rangel, expediente número 1003-86, se le hace saber al Sr. J. Tereso de Jesús V.N. comparezca ante éste H. Juzgado en un término de cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y se encuentra a su disposición las copias simples de ley y tiene un término de siete días para contestar la demanda instaurada en su contra apercibiéndolo que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso.

Publiquense en los Periódicos Oficial del Estado y La Región, editense en Pachuca y Tula, Hgo.

3-2

Tula de Allende, Hidalgo, 18 de Noviembre de 1986.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—LIC. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

EUGENIO LEAL VIZUETH, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción positiva, predio rústico denominado "LA MEZA", ubicado en el pueblo de Francisco I. Madero, del Municipio de Zimapán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 202/1986.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—El Secretario.—LIC. C. MAXIMO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 24 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

SERAPIO EMILIANO MORENO MENDOZA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico, ubicado en Santiago Tezontla, Municipio de Ajacuba, Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias, obran en el expediente Nú-

mero 623/86. Personas con mejor derecho Justificarlo oportunamente.

Publiquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y La Región, editense en Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil. 3-2

Tula de Allende, Hidalgo, 16 de Julio de 1986.—El C. Actuario.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de Noviembre de 1986.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

PEDRO FLORES MARTINEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, sobre el predio ubicado en el Pueblo de Azoyatla Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo. Medicas y colindancias obran en autos, expediente número 632/86.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme la ley a partir de la última publicación en el Periodico Oficial del Estado.

Publiquense edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como tableros notificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., 25 de Noviembre de 1986.—El C. Actuario.—P.D.D. HORTENCIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 26 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

CRISOFORO SANTIAGO ROJO, promueve información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico, denominado "EL CALVARIO", ubicado en la Cabecera Municipal de Tezontepec de Aldama, Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial de Tula, cuyas medidas y colindancias, obran en el expediente Número 741/86. Personas con mejor derecho Justificarlo oportunamente.

Publiquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y La Región, editense en Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3039 Código Civil.

3-2

Tula de Allende, Hidalgo, 4 de Noviembre de 1986.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO

ERASMO ESCAMILLA GOMEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico ubicado en la zona del "XAMU", municipio de Progreso de Obregón, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 288/86, personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, ambos de Pachuca, Hgo., así como en Estrados de este H. Juzgado.

3-2

Mixquiahuala, Hgo., a 8 de Septiembre de 1986.—El C. Juez de Primera Instancia.—LIC. MAXIMO LUGO MARQUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 13 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JESUS HERNANDEZ PEREZ, promueve este H. Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto a un predio rústico ubicado en el Jiadi, Mpio del Arenal, Hidalgo, medidas y colindancias obran Exp. No. 560/86. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos hagánlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., a 29 de octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 7 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ABELINA BARRERA DE MOCIÑOS Y PASCUALA BARRERA DE ANDRADE, promueve este H. Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, para acreditar derechos de propiedad posesión respecto a un predio rústico sin nombre ubicado en el Pueblo de Tornacuxtla Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 664/86., auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos El Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos hagánlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., a 15 de octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 19 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO JIMENEZ LOPEZ, promueve este H. Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, para acreditar derechos de propiedad, posesión respecto a un predio denominado "EL PONTZHA", ubicado en el Barrio del Vixthá Mpio, de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 662/86., auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos El Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos hagánlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., a 15 de octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 19 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CELSO CAMPERO BLANCAS, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, para acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva a un predio rústico ubicado en la Peña, Mpio de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 638/86. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos hagánlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., a septiembre 29 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 7 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MACARIO FELICIANO VAZQUEZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión prescriptiva respecto predios rústicos denominados LOS PINOS y EL TRIANGULITO ubicados en pueblo de El Meje, Municipio del Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 588/86. Auto ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., a 13 de octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 12 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

GABRIEL OLVERA AMADOR, VICENTE VARGAS VARGAS, TERESO ZARCO VARGAS, GUILLERMO VARGAS VARGAS, MARCOS OLVERA OLVERA, JUAN SANCHEZ ROSALES, DANIEL OLVERA ZARCO, JOSE VARGAS CASAÑAS, CELESTINO MENDOZA GUZMAN, CARMEN LOPEZ VARGAS, GORGONIO AMADOR ZARCO, TOMAS LOPEZ VARGAS, PEDRO GARCIA DURAN, AARON VILLEGAS VARGAS, DELFINO OLVERA ARISTA, PEDRO CASAÑEZ VARGAS, JUAN CALDERON DURAN, MARIA SOSA ISLAS, NABOR CALDERON OLVERA, CAYETANO VARGAS VILLEGAS, BENITO ZARCO OLVERA, FEDERICO VARGAS VILLEGAS, GUADALUPE OLVERA ZARCO, RICARDO VARGAS VILLEGAS, IGNACIO OLVERA ZARCO, TEODULO VILLEGAS HERNANDEZ, MIGUEL MONROY ZARCO, PEDRO ROSALES BADILLO, GENARO CALDERON MONROY, JESUS ROSALES VARGAS, JUAN CALDERON MONROY, JOSE VARGAS HERNANDEZ, IGNACIO ZARCO OLVERA, JUAN LOPEZ VARGAS, RAMON ZARCO OLVERA, SAMUEL VARGAS AGUILAR, JOSE MONROY AGUILAR, SOTERO VARGAS CASAÑEZ, PATRICIO RENDON MORALES, J. JESUS LOPEZ VARGAS, JUAN MONTIEL ZARCO, HERMILO LOPEZ VARGAS, ALVARO VERA LOZADA, CRISTINO VARGAS BADILLO, JUAN MONTIEL BALDERAS, JAIME ROSALES VARGAS, JAIME MARTINEZ MONTALVO, TEODULO ROSALES VARGAS, LUCIO AGUILAR MONROY, ANDRES LOPEZ VILLEGAS, J. REY FRAGOSO CALDERON, BENANCIO VARGAS VARGAS, HERMINIO OLVERA DURAN, JESUS VARGAS VARGAS, LUIS OLVERA ZARCO, ALEJANDRO LOPEZ VILLEGAS, PEDRO ZARCO VARGAS, ANSELMO CASAÑEZ SOSA, APOLINAR MONRALES REYES, MODESTO CASAÑEZ, SOSA, JUAN AGUILAR ALVAREZ, EUGENIO MONTIEL LEON, CAMILO VARGAS AGUILAR, JERONIMO OLVERA ZARCO, ANDREA ORTIZ MARQUEZ, DAVID ZARCO VARGAS, PASCUALA VARGAS HERNANDEZ, JOSE PALACIOS OLVERA, LUIS VARGAS CASAÑEZ, SAMUEL MARTINEZ MONTALVO, FELICIANO MONROY OLVERA, PEDRO VARGAS, LOPEZ, HILARIO AGUILAR FRAGOSO, FRANCISCO MOCTEZUMA LIRA, EULALIO OLVERA AGUILAR, ELISEO GARCIA AGUILAR, SEBASTIAN AMADOR MORENO, SALVADOR FRANCO CRUZ, ONESIMO ARANA CERON, EFREN VARGAS MARTINEZ, LETICIA A. PEREZ MEDINA, GERARDO CANDANO CONESA, JOSE CANDANO CONESA, MARIA DEL PILAR CANDANO GORBEA, MARTA SANDRA CANDANO CORBEA, MARIO PFEIFFER CRUZ, ISIDRO MUÑOZ SOTO, ROBERTO MUÑOZ SOTO, JOSE CANDANO MONTEMAYOR, FLORENTINO TOSALES VARGAS, DIEGO CANDANO CONESA, MARIO PEEIFFER ISLAS Y JOSE PFEIFFER ISLAS, promueve este Juzgado Información de Dominio para justificar posesión prescriptiva de un predio rústico denominado "METLAPILES DEL ARCO o EL ARCO" ubicado en el Municipio de Huasca de Ocampo Hidalgo; medidas y colindancias obran expediente; hágase conocimientos personas interesadas, háganlos valer oportunamente; edicto se publicará dos veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico editan Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2-2

Atotonilco el Grande, Hgo., octubre 29 de 1986.—La

La C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 12 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JOSE MARTINEZ MARTIN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "MENTHI", ubicado Pueblo Santiago Ixtlahuaca, perteneciente al Municipio Tasquillo, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente número 203/986.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y en el Nuevo Gráfico editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlos valer legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ELVIRA Y ELOISA ADRIANA PEREZ NOEGGERATH, promueve este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su tía NELLY NOEGGERATH CERVANTES, Expediente Número 158/986, se dictó Auto que en lo conducente dice: Con fundamento en el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, y en virtud de que las promoventes son parientes colaterales de la de cujus, fíjense avisos en los sitios públicos de este lugar anunciando su muerte sin testar y los nombres y parentescos de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de cuarenta días.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y el "Nuevo Gráfico", editan, Pachuca, Hgo.

2-2

Zimapán, Hgo., 11 de Noviembre de 1986.—El C. S. Secretario.—MAXIMO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 13 de Noviembre de 1986.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

PASCUAL ALVARADO REYES, promueve Información de dominio, fin declarársele propietario Predio "LA PALMA", ubicado Ranchería de Bothé, Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronado NOMBRE DEL PROMOVENTE, Número RP-996. Medidas y linderos obran expediente número 292/1986.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese dos veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

2-2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 22 de Octubre de 1986.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

GENARO CHAVEZ GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "TENY", ubicado Pueblo Santiago Ixtlahuaca, Municipio Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente número 181/1986.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y En la Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapan, Hgo., Octubre 30 de 1986.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JOSE MARTINEZ TREJO, promueve Información de dominio, fin declarársele propietario Predio Rústico denominado "LA MORA", ubicado Ranchería de Zequetejé, este Municipio, empadronado Administración de Rentas NOMBRE PROMOVENTE, Número R/5607. Medidas y colindancias obran expediente número 297/1986.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese dos veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

2-2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 3 de Noviembre de 1986.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados 4 de Noviembre de 1986.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se promueve juicio sucesorio testamentario a bienes de la señorita CARMEN JALIFE ORTA, expediente número 762/86. De conformidad con el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de quienes se crean con igual o mejor derecho que CARLOS EDUARDO NIETO OSORIO, sobrino de la de cujus, para que lo hagan valer en este juzgado, concediéndosele un término de 40 días siguientes a la última publicación de este edicto.

Publíquese edictos dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en tableros notificadores de costumbre y lugar de nacimiento y fallecimiento de la de cujus.

2-2

Pachuca, Hgo., noviembre 13 de 1986.—C. Actuario.—LIC. MARIA BEATRIZ DE LA PAZ RAMOS BARREIRA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 14 de 1986.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

SANTIAGO ROJO CARDON, promueve Información Dominio, fin declarársele propietario predio rústico "LA CABAÑA", ubicado Ranchería de Boxhí, Tecozautla, Hgo. Empadronado PROMOVENTE, Número RP/2865. Medidas y linderos obran expediente número 279/1986.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil, publíquese dos veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

2-2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 7 de Octubre de 1986.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados 3 de Noviembre de 1986.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANDRES RAMOS PEREZ, promueve información Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio rústico denominado "LA LADRILLERA", ubicado en San Juan Tizahuapan, Hgo., Mpio. Epazoyucan, Hgo., medidas y linderos obran en expediente No. 1114/86.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publiquese tres veces periódico Oficial y Nuevo Hidalgo, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., 5 de Noviembre de 1986.—El Actuario.—P.D.D. SUSANA GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ABRAHAM NOPAL NONTHE, promueve este juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "CATHI" ubicado términos de la Comunidad de Bingú del Municipio de Cardonal, Hgo.— Medidas y linderos obran expediente 211/986. Auto fecha 4 agosto pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares de costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., a 1o. de Septiembre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 14 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

C. GONZALO RAUL MAYORGA, a donde se encuentre:

C. YOLANDA MERA QUINTANAR, promueve demanda de Divorcio Necesario, la suspensión de la Patria Potestad, la fijación de una pensión alimenticia, el pago de gastos y costas y demás consecuencias legales contra usted, ante juzgado de Primera Instancia de Actopan, Hgo., y por medio del auto de fecha 12 de noviembre de 1986, se ordena se haga la publicación por medio periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hgo., por

tres veces consecutivas esto con fundamento Artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado que dan a su disposición copias simples de demanda en el Exp. No. 603/86 se concede término de 40 cuarenta días para contestar la demanda después de la última publicación y en caso de no hacerlo se le tendrá por confesa de la misma.

3-2

Actopan, Hgo., noviembre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. JORGE LUIS ESPINOSA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 18 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ODILON LOPEZ FLORES, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "ARBOL" ubicado términos La Estancia Municipio Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 279/986. Auto fecha 29 septiembre actual de entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., a 30 de Septiembre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 14 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CHICAVASCO, HGO.

EDICTO

JUAN ANGELES ALAMILLA Y BENITA PEREZ MEJIA promueven Información de Dominio el ZAPOTE ubicado en Chicavasco, Hgo., medidas y colindancias obrar Exp. 749/986.

Publiquese tres veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del Inmueble. Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después de última publicación.

3-2

Acaxochitlán, Hgo.—El C. Actuario.—JORGE LUIS ESPINOSA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 11 de Noviembre de 1986.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARCELO SOTO HERRERA, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam, sobre predio rústico ubicado en Pueblo de Capula, Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo, medidas y colindancias obran autos, expediente número 528/986.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y "Nuevo Gráfico", así como tableros notificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., Septiembre 30 de 1986.—C. Actuario.—P.D.D. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 27 de 1986.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUANA SILVIA REYES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam, sobre predio rústico ubicado en San Miguel Azoyatlá Municipio del Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y colindancias obran autos, expediente número 566/86.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, así como tableros notificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., Octubre 15 de 1986.—C. Actuario.—P.D.D. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 4 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GABRIEL GALVEZ OVIEDO, promueve información de dominio acreditar posesión predio rústico denominado EL VILLANO, ubicado en Morelos 2o. demarcación Tepatepec, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expediente No. 698/86.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, después última publicación.

Publíquese tres veces Periódicos Oficial Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., 24 de Octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. HUGO CORTES OSORNO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 27 de 1986.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

EUSEBIO CORNELIO DIMAS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, sobre predio ubicado en Lote 15 Manzana 22a. Sección, Col. Gaudalupe hoy Anáhuac en esta ciudad, medidas y colindancias obran en autos, expediente No. 686/986.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación oficial del Estado.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como tableros notificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., a 20 de Octubre de 1986.—La C. Actuario.—LIC. BEATRIZ MA. DE LA PAZ RAMOS B.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 4 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA CONCEPCION RAMIREZ RAMIREZ, promueve este juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL XHISTHO" ubicado Pueblo Caltimacán Municipio Tasquillo este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente número 144/986.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión" Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-2

Pachuca, Hgo., 21 de agosto de 1986.—El Secretario del Juzgado.—MAXIMO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 20 de 1986.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUAN VITE ACOSTA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam, sobre el predio ubicado en Lote 2 Manzana 9 2a. sección colonia Guadalupe hoy Anáhuac en esta ciudad, medidas y colindancias obran autos, expediente número 593/86.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación en el periódico El Hidalguense.

Publíquense edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., octubre 28 de 1986.—C. Actuario.—P.D.D. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 18 de 1986.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ISABEL RODRIGUEZ SERNA, promueve acción de prescripción del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ISABEL RODRIGUEZ SERNA contra VIRGINIA OSORIO, expediente núm. 49/986 que se encuentra radicado en este Juzgado Primero de lo Civil.

Auto seis de noviembre de 1986, se ordena emplazar al demandado por edictos.

Publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de no mayor de cuarenta días después de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial apercibido de tenerlo presuntamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar.

3-2

Pachuca, Hgo., noviembre 13 de 1986.—C. Actuario.—P.D.D. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 18 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

VICENTE CUENCA HERNANDEZ, promueve Información de Dominio, acreditar posesión de un predio denominado "LA PALMA" y el otro denominado "LA VIVIENDA", ubicados en Dengadho, del Pueblo de San Miguel Acambay, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 665/86.

Publíquese tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3-2

Actopan, Hgo., 28 de Octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

NICANORA HERNANDEZ MORALES, promueve Información de Dominio, acreditar posesión de un predio rústico ubicado en San Antonio Zaragoza, Hgo., denominado "EL MEZQUITE", medidas y colindancias obran Exp. 690/86.

Publíquese tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3-2

Actopan, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. JORGE LUIS ESPINOZA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 11 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CAIN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio, acreditar posesión de un predio denominado SIN NOMBRE ubicado en Santa María Amajac, Hgo., Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 715/86.

Publíquese tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3-2

Actopan, Hgo., 28 de Octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JOSEFINA QUIROZ MONROY DE MORALES, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad Prescripción positiva respecto a un predio rústico ubicado en el Barrio de Casa Grande, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. 579/86. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

3-2

Personas con mejores derechos háganlos saber.

Actopan, Hgo., septiembre 17 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

AMALIA ELIGIO BARCENAS, promueve información Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio urbano ubicado en calle Emilio Zapata No. 45, Mineral del Monte, Hgo., medidas y linderos obran en expediente No. 1116/86.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publiquese tres veces periódico Oficial y Nuevo Hidalgo, lugares publicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., 5 de Noviembre de 1986.—El Actuario.—P.D.D. SUSANA GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CHICAVASCO, HGO.

E D I C T O

VICENTE CRUZ AGUILAR, promueven este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "EL PALMAR", ubicado en el Municipio de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. 608/86.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hágan valer.

3-2

Actopan, Hgo., noviembre 4 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CIRILA LOPEZ CRUZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad Prescripción positiva respecto a dos predios rústicos denominados "EL VITO" y "EL ARBOLITO", ubicados en el Huaxtho, municipio de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. 637/86. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

3-2

Personas con mejores derechos háganlos saber.

Actopan, Hgo., octubre 15 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA TOLENTINO ALTAMIRANO, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad Prescripción positiva respecto a un predio rústico ubicado en Pozo Grande, Mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. 582/86. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

3-2

Personas con mejores derechos háganlos saber.

Actopan, Hgo., septiembre 17 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA ASUNCION ZAVALA MONZALVO Y BLASA ZAVALA MONZALVO, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Expediente 434/86, sobre un predio ubicado en Barrio de La Garnica en la Estanzuela, Municipio del Mineral del Monte, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que las promoventes sobre el inmueble motivo del procedimiento para que lo ejerciten conforme a Ley concediéndoseles término de 20 días contados a partir de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense edictos tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., Octubre de 1986.—C. Actuario.—LIC. BEATRIZ MARIA DE LA PAZ RAMOS BARRERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 11 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

OBDULIA HERNANDEZ RANGEL, promoviendo en términos del de cuenta, en éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio "EL MAGUEY", ubicado en barío el Nith, de ésta ciudad. Medidas y colindancias obran expediente número 336/986.

Auto da entrada promoción ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, personas creánsen igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., Noviembre 6 de 1986.—El Actuario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MAURILIO GARCIA FRAGOSO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, sobre predio ubicado en Loté 4 Manzana 11 2a. Sección, Col. Guadalupe hoy Anáhuac en esta, medidas y colindancia obran en autos, expediente No. 684/986.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación oficial del Estado.

Publíquense edictos tres veces consecutivas en periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., Octubre de 1986.—La C. Actuario.—LIC. BEATRIZ MA. DE LA PAZ RAMOS B.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 11 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE

E D I C T O

AURELIA ZUÑIGA PEÑA DE GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de unos predios rústicos "LA CASA" y "EL MESQUITE", ubicados en el Barrio de Tecamatlán, Municipio de Ajacuba, perteneciente a este Distrito Judicial de Tula, cuyas medidas y colindancias obran en expediente Número 829/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y la Región. Editense en Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3-2

Tula de Allende, Hgo., 26 de Septiembre de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL

TULA DE ALLENDE

E D I C T O

MARIA PEREZ MARTINES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio rústico sin nombre, ubicado en el pueblo de San Juan Achichilco, Municipio de Tezonepec de Aldama, Hgo., Perteneciente a este Distrito Judicial de Tula, cuyas medidas y colindancias obran en expediente Número 842/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y la Región. Editense en Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3-2

Tula de Allende, Hgo., 25 de Septiembre de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—LIC. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ADOLFO GARCIA ESCOBAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio Rústico denominado "EL POZO" ubicado en el barrio de Panuaya, perteneciente al Municipio de Tezontepéc de Aldama, Hidalgo perteneciente a éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente 863/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Públiquense tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y La Región, editence en Pachuca y Tula Hidalgo Artículo 3029 del Código Civil.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

JOSEFINA CORNEJO GARCIA DE ESCAMILLA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio Rústico "EL LOENO" ubicado en el barrio de Mangas, perteneciente al Municipio de Tezontepéc de Aldama, Hidalgo perteneciente a éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente 923/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Públiquense tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, La Región, editence en Pachuca y Tula Hidalgo Artículo 3029 del Código Civil.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Octubre de 1986.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—LIC. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. ARTURO ESCORCIA TAPIA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces conse-

cutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 31 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. RAMIRO RIVERA PACHECO, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pueblo Nuevo, Mpio. de Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 3 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ROBERTO SEPTIMO OLIVARES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio Rústico denominado "EL ARROYO GRANDE" ubicado en el barrio de Tlalminulpa, Municipio de Atitalquia, Hgo. perteneciente a éste Distrito Judicial de Tula, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 806/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Públiquense tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y La Región, editence en Pachuca y Tula Hidalgo Artículo 3029 del Código Civil.

3-2

Tula de Allende, Hgo., 26 de Septiembre de 1986.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

REFUGIO PALACIOS LOPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de Posesión y Propiedad respecto del predio urbano, ubicado en la Población de los Cides, Municipio de Tepicapulco, de esta comprensión Judicial, cuyas características obran en el expediente número 594/1985, C. Juez del conocimiento ordenó por auto de seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se publiquen edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en Pachuca, Hgo., convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este H. Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

3-2

Apan, Hgo., 31 de enero de 1986.—El Actuario.—P.D.D. SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 19 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

JUANA DOLORES RUIZ Y ABEL RAMIREZ LUNA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declareseles propietarios por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "PIEDRA COLORADA", ubicado en el Barrio de Chililiapa de esta Ciudad, superficie, medias y colindancias constan en expediente número 29/1986, convóquense personas con derecho a oponerse, publiquense presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión. Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado. 3-2

Zacualtipán de Angeles, Hgo. Junio 30 de 1986.—El Secretario del Juzgado.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

JOAQUIN DOMINGUEZ TLACOMULCO, promueve Diligencias Ad-Perpetuam Justificar hecho posesión de derecho de propiedad del predio rústico denominado "LA CINEGA", ubicado en San Pedro Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medias y colindancias obran Exp. No. 556/86, publiquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y La Ruta, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre Conváanse per-

sonas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo, término legal. 3-2

Tulancingo, Hgo., Septiembre 9 de 1986.—El Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

CAMERINO RAMIREZ ESCUDERO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión por prescripción positiva predio rústico denominado "COMALA", ubicado ranchería mismo nombre, Municipio de Tianguistengo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 61/1986.

Publiquense edictos 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo y tableros notificadores lugar de costumbre con apoyo en lo dispuesto en el artículo 3029 del Código Civil.

Personas con mejores derechos hacerlos valer.

3-2

Zacualtipán de Angeles, Hgo. Noviembre 14 de 1986.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

LEON PALACIOS LOPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de Posesión y Propiedad respecto del predio rústico, que se encuentra ubicado en "NOPAL COLORADO" domicilio en los Cides, Municipio de Tepicapulco, de esta comprensión Judicial, cuyas características obran en el expediente número 595/1985, C. Juez del conocimiento ordenó por auto de seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se publiquen edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en Pachuca, Hgo., convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este H. Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

3-2

Apan, Hgo., 31 de enero de 1986.—El Actuario.—P.D.D. SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 19 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EFREN CORTEZ ESCAMILLA promueve Información de Dominio acreditar posesión de un predio denominado EL DURAZNO ubicado en el pueblo de Casa Grande, Hgo., del Mpio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 694/86.

Publíquese tres veces periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3-3

Actopan, Hgo., octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 27 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

EDUWIGES RANGEL CALVA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado SANTA CRUZ ubicado en Panales este Distrito y Urbano ubicado Términos calle Matamoros esta ciudad. Medidas y linderos obran expediente 303/986. Auto de Fecha 22 octubre pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 4 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FEREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 5 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

HECTOR MORALES AGUIRRE, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico ubicado términos poblado Capula este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 319/986. Auto fecha 22 octubre pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 4 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FEREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 5 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

RAFAEL DIAZ PEREZ, promueve Diligencia ad-perpetuam justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en barrio de Ocotepéc, en el Poblado de San Miguel Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 900/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día se edita Ciudad lugares públicos de costumbre convóquense personas creanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3-1

Tulancingo, Hgo., Nov. 17 de 1986.—C. Actuario del juzgado.— LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 27 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MERCEDES IBARRA MARTIN, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "TEPETATE" ubicado términos manzana Cerritos San Nicolás éste Distrito. Medidas y linderos obran expediente 147/86. Auto 30 de mayo anterior da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., julio 1 de 1986.—La Secretario Civil—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de rentas., derechos enterados.—SEPTIEMBRE 24 DE 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FLORENTINO PERALTA FERNANDEZ, promueve Diligencia AD-PERPETUAM justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio ubicado en "BARRIO DEL PUENTE DE LA PAZ" Municipio de Cuautepéc, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 740/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y "RUTA" se edita Ciudad lugares públicos de costumbre convóquense personas creanse derecho predio referido, presentense deducirlo término legal.

3-1

Tulancingo, Hgo., Sep. 23 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Oct. 2 de 1986.

FABRICA LA CONCHA, S.A. (EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986.

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y CAPITAL</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		CAPITAL SOCIAL	\$ 15'000,000.00
TESORERIA	\$ 12'536,848.00	RESULTADO ACUMULADO	(2,483,152.00)
TOTAL ACTIVO	\$ 12'536,848.00		\$ 12'536,848.00

El presente balance se publica para los efectos del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en la inteligencia de que corresponderá a cada acción con valor nominal de \$1,000.00 la cantidad de \$835.78 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.).

Tulancingo, Hgo., a 13 de Noviembre de 1986.

3-3

EL LIQUIDADADOR

LIC. ALBERTO A. ZÁPATA

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por tres veces consecutivas, con intervalos de diez días.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

CLOTILDE VENTURA DE FIERRO, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 717/86 predio Urbano ubicado en el Barrio del Calvario, Cuartel I Sección 10, Mpio. del Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran en el Expediente. Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de este Procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquense edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y EL SOL DE HIDALGO, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.

3-3

Pachuca, Hgo., 3 de Noviembre de 1986.—C. Actuario Segundo de lo Civil.—LIC. BEATRIZ RAMOS BARRERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 11 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

PEDRO CORONA MORENO, promueve en este juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información testimonial Ad-perpetuam respecto del predio RUSTICO denominado "TECRUZ DE COZAPA" y ubicado en la Ranchería de su mismo nombre de este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en el expediente número 106/986.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, para que lo haga valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas, de 7 en 7 días, en el Periódico Oficial del Estado "LA OPINION" así como en los lugares de costumbre dentro de este Distrito Judicial.

3-3

Metztitlán, Hgo., a 10 de Noviembre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 11 de 1986.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. LETICIA GEORGINA BRAVO OLGUIN, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de tres concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 29 de Octubre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. CARLOS TELLEZ LONA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 10 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MANUEL MARTINEZ PACHECO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 3 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ELOBEY TORRES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 29 de Octubre de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JUANA TORRES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 23 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP, ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. HUMBERTO RAMIREZ ESCAMILLA, originario (a) y vecino (a) de San Salvador, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Bondhó, Mpio. de San Salvador, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Julio 17 de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

ISABEL MERIDA TOLENTINO, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad de los predios rústicos denominados "CRUZ DE ZACATE" y "LADERA DEL POZO", ubicados en San Antonio el Grande, Hgo., Municipio de Huehuetia, Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 94/986, publíquese edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día con edición en Pachuca, Hidalgo, personas se crean con derecho al predio háganlo valer oportuna y legalmente.

2-2

Tenango de Doria, Hgo., Septiembre 24 de 1986.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALMA DELIA CHAVEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 21 de Noviembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES ROJO RODRIGUEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad Prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "LA FLORESTA", ubicado en el Cuar-

tel Número 2 de esta ciudad, medidas y colindancias obran en el Exp. 585/86. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3-2

Personas con mejores derechos háganlos saber.

Actopan, Hgo., septiembre 17 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

ISAIAS ENCINO OLGUIN, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio urbano ubicado términos colonia Benito Juárez barrio San Antonio éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 293/986. Auto fecha 6 de octubre corriente da entrada promoción manda publicar tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Octubre 14 de 1986.—El C. Actuario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Octubre 31 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FIDEL LOPEZ PEREZ, promueve Información de Dominio, acreditar posesión de un predio ubicado en San Agustín Tlaxiaca, Hgo., denominado "LA CUMBRESITA", medidas y colindancias obran Exp. 383/86.

Publíquese tres veces periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

3-2

Actopan, Hgo., octubre de 1986.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de Noviembre de 1986.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. IGNACIO MORALES GAMERO, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 25 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MARIO SERRANO MORENO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. LINA RAFAELA VAZQUEZ JIMENEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. CARLOS BUSTAMANTE TORRES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 23 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. RICARDO LICONA CERVANTES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Nopalcalco, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 16 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. ISIDRO FERNANDO GUTIERREZ CORTEZ, originario (a) y vecino (a) de San Juan Solís, Mpio., de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Juan Solís Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 11 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSÉ GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. GRACIELA ZARATE RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSÉ GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. TORIBIO HERNANDEZ OSORIO, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Barrio El Mexiquito, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 5 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSÉ GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. BRAULIO MANUEL MUÑOZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 3 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSÉ GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. LUCIA ISLAS LEZAMA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSÉ GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. PEDRO SILVA RODRIGUEZ originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. LENIN ACOSTA DIAZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. ANA DE JESUS GARCIA BARRERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de agosto de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. BLANCA EVA CHAPA BELLO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. FELIX SERRANO RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 6 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. YOLANDA FRANCO FURIATI, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 30 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. YOLANDA FURIATI MONTEERRUBIO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 3 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. ARMANDO RAMIREZ FURIATI, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 3 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. SONIA FRANCO FURIATI, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 3 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. JUVENAL MERCADO MERCADO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. PROCESO LOPEZ PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Metztlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Cacalome, Mpio de Metztlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELEC-CION.—Pachuca, Hgo., octubre 28 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. BERNARDO RUBEN FLORES REYNOSO, originario (a) y vecino (a) de MINERAL DE LA REFORMA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO CON UBICACION EN AZOYATLA, MPIO. DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELEC-CION.—Pachuca, Hgo., 1 de Octubre de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. CONSUELO ALTAMIRANO DE FOORD, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en

Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELEC-CION.—Pachuca, Hgo., Diciembre 10 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. JUAN FALCON MENDOZA, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Gabriel, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELEC-CION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. LUIS ADOLFO RUIZ MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELEC-CION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. JOSE ROSALES MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en La Laguna de Cerrito, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. RAYMUNDO CASTILLO HERBERT, originario (a) y vecino (a) de Orizatlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Microbus en la Ruta: CUATLIMAX-TULTITLAN-ORIZATLAN y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 5 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. CARLOS PADILLA BALDERAS, originario (a) y vecino (a) de SANTA MONICA MPIO. DE EPAZOYUCAN, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO CON UBICACION EN SANTA MONICA, MPIO. DE EPAZOYUCAN HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 11 de Noviembre de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. FELIPE GOMEZ OLVERA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte DE PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO CON UBICACION EN TULANCINGO, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. ESTANISLAO CANALES ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Paraiso, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 4 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. TEODULO MATEO SOTO AMADOR, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. JUAN V. NARVAEZ CASTILLO, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. JUAN CARLOS JURADO ESPINOZA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. JUAN RABLING TORRES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. JUVENTINO GABRIEL SOTO BACA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ROBERTO SANTANDER CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ARTURO SANCHEZ VAZQUEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ANTONIO SERRANO SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JESUS SANTAMARIA RAMOS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JAIME AMADOR SOLARES ESCUDERO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. J. GUADALUPE SANCHEZ POSADAS, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 11 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSÉ GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. JOSÉ FERNANDO GARCIA MOCTEZUMA, originario (a) y vecino (a) de San Marcos, Mpio. de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en El Llano, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Julio 17 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSÉ GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. PEDRO LOPEZ MEJIA, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en El Llano, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 25 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSÉ GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. MA. DE LOURDES CRUZ VEGA, originario (a) y vecino (a) de Tlaxcoapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tlaxcoapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 4 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSÉ GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. SALVADOR CHAVEZ ARREDONDO, originario (a) y vecino (a) de TULA DE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN SAN MARCOS, MPIO. DE TULA DE ALLENDE, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 10 de Noviembre de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSÉ GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. PEDRO RAUL SOLARES CUEVAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. FERNANDO SALVADOR PEREZ OLAZO, originario (a) y vecino (a) de Acaxochitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 20 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. HECTOR GABRIEL SILVA CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. NICOLAS MEDINA FRAGOSO, originario (a) y vecino (a) de fraccionamiento Juan C. Doria Mpio. de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en el Fraccionamiento Juan C. Doria Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de Octubre de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. FERNANDA ARMIDA MAYTORENA B., originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 13 de octubre de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. SALVADOR NAVARRO CRUZ, originario (a) y vecino (a) de AXATEMPAN, MPIO. DE TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN AXATEMPAN, MPIO. DE TULANCINGO, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 10 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JESUS OCTAVIO GARCIA MOCTEZUMA, originario (a) y vecino (a) de San Marcos, Mpio. de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Refinería Miguel Hidalgo de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Julio 17 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. LUIS MIGUEL ZAMORANO LIZARRAGA, originario (a) y vecino (a) de Matamoros 61, Tula, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Refinería Miguel Hidalgo de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 8 de septiembre de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. FERNANDO JIMENEZ MONROY, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Santa Ma. Quelites, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. HELIODORO VILLALOBOS RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de ATITALAQUIA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO CON UBICACION EN LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, MPIO. DE ATITALAQUIA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 27 de Septiembre de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. NICOLAS SANTILLAN SERRANO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE DANIEL RAMIREZ AGUILAR, originario (a) y vecino (a) de ATITALAQUIA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL PARQUE INDUSTRIAL TULA, EN EL MPIO. DE ATITALAQUIA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 26 de Septiembre de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. HILARIO M. CORONA HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Plaza Principal de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 25 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ADRIAN PORTILLO BALLESTEROS, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. LUIS ISLAS CORTES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL Se-
cretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADA-
RAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. LUIS ISLAS RAMOS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL Se-
cretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADA-
RAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. JUAN JESUS JAEN PIÑA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL Se-
cretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADA-
RAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. JOSE LUIS LOPEZ HOYOS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL Se-
cretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADA-
RAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. FRANCISCO ISLAS SERRANO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL Se-
cretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADA-
RAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. HECTOR VALDEZ ORTIZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. MARCOS ANGEL SUAREZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. BENITO VERGARA CASTRO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. PEDRO SOLARES ESCALONA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. NICOLAS SOLARES SANTAMARIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. JOSE ANASTACIO PAREDES FLORES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. ANGEL PEÑA BAÑOS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. JOSE TORRES MIRANDA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. FLORENTINO PEREZ MORENO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. PEDRO PEÑA BAÑOS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. ALFREDO JURADO BUSTOS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. RODOLFO IBARRA GUZMAN, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. GUSTAVO HERRERA ROCHA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. RICARDO ISLAS GUERRERO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. JOSE HERNANDEZ AVILA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. TOMAS PEÑA ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. MA. MARGARITA SOCORRO TELLEZ SALINAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. LEONARDO PICHARDO JAIME, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. LUIS PICHARDO JAIME, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. MIGUEL PEREZ LEON, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. CARLOS TORRES JIMENEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. FRANCISCO RIVERA CASTILLO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. FLAVIO ERNESTO REYNA QUIROGA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. ALFONSO QUIROZ ALBA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. PABLO PONTAZA MORENO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. 3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. MA. ASUNCIÓN RODRIGUEZ VDA. DE GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. CARLOS EDUARDO ROMERO LOZADA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. NICOLAS EUSTAQUIO SALINAS MORALES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. MARIO CARLOS RODRIGUEZ PINEDA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. EDUARDO LUCIO RIVERA RIVERO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 14 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR
 TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

SILVINA AGUILAR MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam de un predio rústico denominado "LA PALMA", ubicado en el Barrio Panoaya, perteneciente a Tezontepec de Aldama, Hgo., y a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran expediente número 1058/86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y la Región, edítense Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., a 3 de noviembre de 1986.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 4 de 1986.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR
 TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

CIRO Y BENIGNO GUILLEN MOLINA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam de un predio urbano sin nombre, ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Tepeji del Río de O. Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 385/86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y la Región concediéndole de cuarenta días contados a partir de la última publicación del Periódico Oficial del Estado, edítense Pachuca y Tula, Hidalgo, Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., a 30 de abril de 1986.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 4 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO CRUZ MENDOZA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto predio rústico denominado "TEPETATOSO", ubicado en población de Panales de éste Municipio; me-

didias y colindancias obran expediente número 302/1986.

Auto da entrada promoción ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Octubre 14 de 1986.—El Actuario.—C. LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 3 de 1986.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR
 TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

CECILIA GONZALEZ SERRANO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam de un predio rústico denominado "LA ZANJA", Barrio de Mangas, Municipio de Tezontepec de Aldama, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial de Tula, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 764/86. Personas con mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos en el Periódico Oficial del Estado y la Región. Edítense Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., 20 de agosto de 1986.—El C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 4 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MARCELO GARCIA ESCAMILLA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto predio denominado "LA PALMA", ubicado en Zacualoya, Municipio de Chilcuautla, Hgo.—Medidas y colindancias obran expediente número 282/86.

Auto fechado treinta de septiembre anterior, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, personas créanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Octubre 7 de 1986.—El Actuario.—C. LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Diciembre 3 de 1986.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

AVELINO FRIAS FLORES, promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA Ad-Perpetuam, sobre predio ubicado en lote 7 Manzana 9, 2a. Sección Col. Guadalupe hoy Anahuac en esta ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente No. 685/986.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación Oficial del Estado.

Públiquesse edictos por tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y "EL NUEVO DIA", así como en tableros notificadores de costumbre, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Octubre de 1986.—El C. Actuario.—P.D.D. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas derechos enterados.—27 de noviembre de 1986.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

VIRGINIA CAMPOS MARTINEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam, sobre los predios ubicados en la calle de Manuel Orozco y Berra sin número en esta Ciudad, medidas y colindancias obran autos, Expediente número 377/86.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme a la ley a partir de la última publicación en el periódico Sol de Hidalgo.

Públiquesse edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., 28 de Octubre de 1986.—C. Actuario.—P.D.D. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, derechos enterados.—5 de Diciembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

PEDRO FRAGOSO GONZALEZ, promueve diligencias AD-PERPETUAM justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado Municipio Singuilucan, Hgo., denominado "EL LLANO SOMORRIEL" medidas y colindancias obran expediente

926-86, publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Ruta, con edición esta Ciudad y lugares públicos costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referido preséntense deducirlo dentro término Legal. 3—1

Tulancingo, Hgo., Nov. 11 de 1986.—La C. Secretario.—P.D.D. VERONICA M. RAMIREZ BADILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 3 de diciembre de 1986.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA
DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

TERESO ESTRADA RIOS: Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, de un predio rústico denominado el Tepetate, ubicado en Santiago de Acayutlan perteneciente a Tezontepec de Al. Hgo., y a éste Distrito Judicial de Tula de Allende, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 1130-86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquesse tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y la Región, editense Pachuca y Tula, Hgo. Artículo 3029 Código Civil. 3—1

Tula de Allende, Hgo., 24 de Noviembre de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 4 de diciembre de 1986.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA
DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

NICOLAS VARGAS FUENTES: Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, de un predio urbano ubicado en el Barrio de Doxey, perteneciente al Municipio de Tlaxcoapan, Hgo., y a éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 1056-86. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquesse tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y la Región, editense Pachuca y Tula, Hgo. Artículo 3029 Código Civil. Concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el periódico oficial de Estado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., 3 de Noviembre de 1986.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 4 de diciembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

TRANQUILINO MARTIN MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad, posesión y prescripción positiva, predio rústico denominados "EL ZAPOTE", O "BOXUADA" ubicado Pueblo Santiago Ixtlahuaca, Municipio Tasquillo, Hidalgo., este municipio, medidas y colindancias obran Expediente Número 217/986.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y en el "Nuevo Gráfico"; editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Noviembre 27 de 1986.—El C. Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 3 de diciembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA DE LA PAZ TREJO RAMÍREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad, posesión y prescripción positiva, predio rústico denominado "DAXTHA", ubicado Pueblo Santiago Ixtlahuaca, municipio Tasquillo, Hgo este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 215/986.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y "En el Nuevo Gráfico", editan Pachuca, Hgo., convocándose personas tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Noviembre 27 de 1986.—El C. Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 3 de diciembre de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ZEFERINO ROBLES PEREZ, promueve Diligencia AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en Rancho El Veladero Municipio de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 470/86, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y

"RUTA" se edita Ciudad lugares públicos de costumbre convócanse personas crean derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., julio 25 de 1986.—C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. MARIO ALBERTO OLGUIN MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Nov. 26 de 1986.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

SANTIAGO MARTIN MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "TEPETATE", ubicado Pueblo Santiago Ixtlahuaca, Municipio Tasquillo, este Distrito.—Medidas y colindancias obran Expediente Número 216/986.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas, periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" Pachuca, Hidalgo, convocándose personas tener derechos sobre predio referido, dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Noviembre 27 de 1986.—El Secretario del Juzgado.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—Pachuca, Hgo., 3 de diciembre de 1986.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

APAN, HGO.

E D I C T O

ANGELINA SUAREZ ESCAMILLA, Promueve DIVORCIO NECESARIO en contra de su esposo MAURO GU-TIERREZ MUÑOZ, Expediente Número 127/986 que se encuentra redicado en este H. Juzgado de lo Familiar.

Auto de 14 de Noviembre de 1986, ordena notificar al demandado por Edictos.

Publicar por Dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en el Nuevo Día, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse a la Audiencia de Pruebas Alegatos, dentro del presente Juicio, que tendrá verificativo el día 5 cinco de Enero de 1987 mil novecientos ochenta y siete., apercibido que de no presentarse, se le tendrá presuntivamente confeso de las Posiciones que le sean calificadas de Legales. 2—1

Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hgo., Noviembre 25 de 1986.—El C. Actuario.—P.D.D. MARIO ALBERTO OLGUIN MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas derechos enterados.—28 de Noviembre de 1986.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. HERMELINDA CENOBIO OLMEDO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en sitio Jardines del Sur de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELEC-CION.—Pachuca Hgo., 6 de agosto de 1986.—EL SE-
CRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE
GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. SALMA LOPEZ REYES, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en combi de alquiler de sitio, con ubicación en La Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELEC-CION.—Pachuca Hgo., 31 de Julio de 1986.—EL SE-
CRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUA-
DARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ANASTACIO GONZALEZ LUCIO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Col. INDECO, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELEC-CION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o. de 1986.—EL SE-
CRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUA-
DARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. RICARDO CORTEZ MARQUEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Colonia Guadalupe de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELEC-CION.—Pachuca Hgo., 8 de septiembre de 1986.—EL
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JO-
SE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. SABEL RICO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Jardines del Sur de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELEC-CION.—Pachuca Hgo., 6 de agosto de 1986.—EL SE-
CRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE
GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ISMAEL HERNANDEZ AVILA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en sitio La Morena del, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MARIO AVILA GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Colonia el Mirador, de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2,

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 6 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. RAYMUNDO GPE. HERNANDEZ PERALTA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Jardines, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o. de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JUAN CARLOS HDEZ. GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. La Escondida Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. GUILLERMO VILLAGRAN ANGELES, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Central de Abastos de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. FERNANDO BARRAZA ABAD, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en el CEBETIS de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., agosto 1o. de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. VICTOR MALDONADO CARMONA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. el Mirador, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 7 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MA. DEL CARMEN LEDEZMA CERVANTES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., noviembre 25 de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE JAVIER MARTINEZ HURTADO originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, Jardines del Sur de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE LISOINE ROCHA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o. de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. TOMAS CASTELAN SOTO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Morena, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 7 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. IRENE VARGAS MUÑOZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col INDECO, de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 31 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. RAMON GUZMAN PEREZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en sitio Escuela CEBETIS de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 6 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. PEDRO SALVADOR LUQUEÑO LEIVA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación escuela CEBETIS de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 6 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. SOCORRO VERA GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Vicente Guerrero de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 6 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. JOSE GUZMAN AVILA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Jardines del Sur de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 31 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MARIO LUQUEÑO CASTILLO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta de alquiler de sitio, con ubicación en la Esperanza de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 7 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. GUILLERMO GARCIA BALDERAS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Col. INDECO, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. HUMBERTO MENDEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. GUILLERMO HERNANDEZ CERON, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en combi de alquiler de sitio, con ubicación en la Central de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. CARLOS MARTINEZ HURTADO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. La Estrella de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELEC-CION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRE-TARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUA-DARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. NICOLAS DELGADILLO BALDERAS, origina-rio (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transpor-te de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Vicente Guerrero, Mpio. de Tulan-cingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces conse-cutivas, para que las personas que consideren afecta-dos sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la últi-ma publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELEC-CION.—Pachuca Hgo., 31 de julio de 1986.—EL SECRE-TARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUA-DARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ANTONIO CALDERON VERA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Go-bierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Col. La Morena, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces conse-cutivas, para que las personas que consideren afecta-dos sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la últi-ma publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELEC-CION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o. de 1986.—EL SECRE-TARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUA-DARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. GILBERTO LUQUEÑO CASTILLO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transpor-te de pasajeros en ruta de alquiler de sitio, con ubica-ción en la Col. la Esperanza Mpio. de de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces conse-cutivas, para que las personas que consideren afecta-dos sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la últi-ma publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELEC-CION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRE-TARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUA-DARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. LAURO GONZALEZ ALCIBAR, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Go-bierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubica-ción en el sitio Col. el Mirador, de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces conse-cutivas, para que las personas que consideren afecta-dos sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la últi-ma publicación.

3-2

Atentamente—SUFragio EFECTIVO NO REELEC-CION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRE-TARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUA-DARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ROSENDO JORGE HERNANDEZ MORALES, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Col. INDECO de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 1o de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MA CONCEPCION NERI GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Central de Autobuses, de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 7 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MANUEL GAYOSSO BALDERRAMA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Felipe Angeles (MIMILA) de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. GASPAR JAIME LUQUEÑO LEYVA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. La Morena de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 31 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. EUGENIA GRANILLO GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o. de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JUAN MANUEL ARRIAGA RIVERA, originario(a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en combi de alquiler de sitio, con ubicación en la Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 31 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. INES GONZALEZ CORDERO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Vicente Guerrero de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JOSE RAMON HERRERIAS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la morena, Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 7 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. ISIDRO CARREON ZAYAGO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. el Mirador, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. OSCAR GONZALES CRUZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en combi de alquiler de sitio, con ubicación en la Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. MARIO AVILA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Colonia Felipe Angeles (MIMILA) de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 6 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. RAFAEL SANCHEZ SALINAS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en GEBETIS de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 10. de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (a) C. MARIO CORTES BALDERAS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en La Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno

del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 31 de julio de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. GUILLERMO VARGAS MUÑOZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 6 de agosto de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. VALENTIN GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. Estrella, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. LUZ MARIA GENEROSA HERNANDEZ CASTELAN, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o. de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. CARLOS MARTINEZ VERA, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Central de Autobuses de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., 30 de julio de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (a) C. ANTONIO ESCORCIA TAPIA originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de automóvil de alquiler de sitio en Col. La Escondida, Mpio., de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 1o. de 1986.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. RODOLFO HERRERIAS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Jardines Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o. de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. ALEJO DELGADILLO BALDERAS, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Col. Vicente Guerrero, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca Hgo., Agosto 1o de 1986.—EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. AURELIANO RAMIREZ GUERRA, originario (a) y vecino (a) de Pachuquilla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuquilla, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 5 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. ALEJANDRO CASTILLO GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Barrio Tlaxinalpa, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. MA. DOLORES SANTILLAN GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tlaxinalpa, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. MARIBEL FRANCO FURIATI, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., diciembre 4 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. FELIX BUSTAMANTE SOTO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 23 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ALFONSO ESPINOZA CERON, originario (a) y vecino (a) de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga mixta, con ubicación en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 16 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ANDRÉS GARCIA SANTILLAN, originario (a) y vecino (a) de Tolcayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Tolcayuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ADALBERTO PERALTA SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 7 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ADALBERTO PERALTA SANCHEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 23 de Septiembre de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ANGEL CORTES RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la parada Tecamac, Tornacuxtla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. SALVADOR CRUZ RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Acaxochitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. MISAEL MORALES GAMERO, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 25 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. HECTOR MANUEL SOSA VARGAS, originario (a) y vecino (a) de Acaxochitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. OLIVIA OLVERA GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 10 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. ANICETO GARRIDO MOLINA, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Barrio de Tlaxinacalpa, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. RAYMUNDO SANCHEZ SERRANO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. CARLOS PEÑA ESCALANTE, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 30 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. SILVIA RICHARDO DE CRUZ, originario (a) y vecino (a) de SAN ANTONIO EL DESMONTE, EN PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN SAN ANTONIO EL DESMONTE, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de Octubre de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. PAULA DELFINA SOTO FLORES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. JOSE MARIA SERRANO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. FEDERICO POZOS RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. MELESIO ROMO RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Mineral de la Reforma, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Saucillo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. SEBASTIAN VELAZQUEZ ROBLEDO, originario (a) y vecino (a) de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Seguro Social de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 4 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. JUAN PORTILLO BALLESTEROS, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tlaxinacalpan, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 27 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O**

El (la) C. MA. DEL CARMEN DELGADO RIVERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Octubre 29 de 1986.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.